



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

RESUELVE

Declarar su beneplácito al cumplirse el 203° Aniversario de la fecha fundacional del Partido de Carmen de Areco, que se celebra el día 26 de septiembre del corriente año, adhiriendo a los festejos organizados para su conmemoración

ANDRES QUINTEROS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

En el año 1779 el virrey Vértiz consideró poner en ejecución un plan para avanzar la línea de fronteras al otro lado del río Salado, que hasta ese entonces había sido un límite infranqueable para la civilización, razón por la cual encomendó al teniente coronel Francisco de Ducas para dicha misión, ordenando la necesidad de mantener las fronteras, mejorar sus construcciones, conjuntamente con un plan para la fundación de poblaciones junto a los fortines que se establecieran en la zona.

Uno de los puntos mencionados en el plan de colonización era el de Areco, en las nacientes del río de igual nombre, que echó las bases de la actual población de Carmen de Areco, tomando en ese entonces el nombre de San Claudio de Areco, posteriormente la de "Fortín de Areco" y en 1857 se decretó el actual denominación, tomándose la primera parte de la nueva denominación de la patrona y parroquia de Nuestra Señora del Carmen.

Se considera como fecha de fundación el día 26 de setiembre del año 1812, donde fuera electo como primer alcalde don Hipólito Delgado, suprimiéndose los cabildos, designando juez de paz, e instalando definitivamente la Municipalidad de Fortín de Areco.

La ciudad de Carmen de Areco cabecera del Partido que incluye las localidades de Tres Sargentos, Gouin (donde se festeja cada año la "Fiesta Provincial del Pastel"), y los Parajes Kenny y Tatay, es una ciudad histórica que conserva una edificación colonial, lo que hace del distrito un lugar de turismo muy importante.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Su producción y labores agropecuarias que predominan en estas tierras, hacen de Carmen de Areco un paradigma de localidad bonaerense del interior, con sus atractivos sitios para visitar, en un marco rural que invita a disfrutar de magníficos días de campo.

Las actividades sociales y culturales son amplias, destacándose como lugares de interés el Complejo Deportivo y Balneario Municipal, el Retiro San Pablo y Monasterio (declarado de interés Municipal); el Cine-Teatro Italia, donde funciona la Casa de la Cultura; la Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi; el Museo Histórico Local y otros como La Miryam, la Torre del Silencio, el Arco de Entrada, etc.

Con casi quince mil habitantes, que indica un crecimiento del cinco por ciento entre los últimos dos censos, y que ocupan casi en su totalidad viviendas en buenas condiciones de habitabilidad y por lo representativo que es Carmen de Areco en las costumbres, fisonomía, paisaje, tradición de la cultura bonaerense, es que solicito a mis señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.

ANDRÉS QUINTE
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.